



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO
Promoción de la Salud

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



TERMINO DE REFERENCIA

2.3.2 7.11 99 "SERVICIOS DIVERSOS"

1. ÁREA SOLICITANTE



PROMOCIÓN DE LA SALUD

| F-F | META | RESPONSABLE |
|-----|------|---------------------------------------|
| RO | 0037 | LIC. ENF. LINDA KAREN GONZALES FLORES |

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo es contratar los servicios de una persona natural o jurídica que brinde el servicio oportuno y de calidad de **SERVICIOS DIVERSOS**, el cual nos permita dotar con recursos gráficos y de difusión a los establecimientos de salud de la Red Integrada de Salud N° 02 Coronel Portillo.

3. FINALIDAD PUBLICA

Abastecer a los establecimientos de salud de la Red Integrada de Salud N° 02 Coronel Portillo a través de **SERVICIOS DIVERSOS** con los suministros necesarios para las actividades intra y extramurales de Promoción de la Salud.

4. ANTECEDENTES

La Red Integrada de Salud N° 02 Coronel Portillo, según su nivel resolutivo cuenta con establecimientos de Nivel I y con categorías de I, II, III y IV, los cuales se encuentran ubicados en zona geográficas de acceso terrestre, fluvial y aéreo; por lo cual resulta indispensable adquirir los **SERVICIOS DIVERSOS**.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

| Item | Meta | Descripción del Bien/ SIGA | Características Técnicas | Imagen Referencial |
|------|------|--|---|--|
| 01 | 0037 | SERVICIO DE BRANDEO DE VEHICULO AUTOMOTRIZ | SERVICIO DE BRANDEO DE VEHICULO AUTOMOTRIZ MODELO NISSAN NAVARA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1.795 mm de alto 5.120 mm del lado derecho e izquierdo. 1.790 mm el frente | FOTO REFERENCIAL  |



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO
Promoción de la Salud



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>*COORDINAR DISEÑO CON EL ÁREA USUARIA. **LA IMPRESIÓN SE REALIZARÁ PREVIA APROBACIÓN DEL ÁREA USUARIA.</p> |  |
|--|--|--|--|--|



El contratista no considera la recomendación de la forma de entrega, las impresiones con defecto se devolverán inmediatamente, no otorgando conformidad de pago hasta que estas sean remplazadas según características específicas en los términos de referencia; los costos que demanden el reemplazo de las impresiones serán asumidos por el contratista.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES EXPRESADAS EN EL TDR

La unidad de medición será a través de la cantidad de **SERVICIOS DIVERSOS** adquiridos, atendidos y hechos efectivos. Asimismo, se medirá la calidad del servicio prestado por el contratista a través del buen servicio y atención, que brinde al personal en cumplimiento de sus funciones y que sea satisfactorio para la entidad.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá entregar la propuesta de diseño y diagramación de los **SERVICIOS DIVERSA** previa **coordinación** con el Área Usuaria. El proveedor deberá entregar los ejemplares impresos en un plazo máximo de diez (10) días calendarios contados a partir de la aprobación del diseño propuesto. El plazo de prestación del servicio será desde el día siguiente de la suscripción del mismo.

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | X | | | | | | | |

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Entrega se realizará en el almacén central de la Red Integrada de Salud N° 02 Coronel Portillo, ubicado en el Jr. Fraternidad Mz. 4 Lt. 4 – AAHH-La Paloma.

10. CONFORMIDAD DE SERVICIO

Se sujeta a lo establecido en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales...". Previamente realizado el informe, serán visados con el V°B° del área usuaria.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional de acuerdo al pedido realizado y previa firma de conformidad del **ÁREA USUARIA**, según **SERVICIOS DIVERSOS** atendidos que efectuó el Contratista.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO

Promoción de la Salud

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Red Integrada de Salud
Coronel Portillo



El pago se efectuará a la presentación de los siguientes documentos:

- Documento de conformidad efectuada por el funcionario del Área Usuaría, cuando corresponda.
- Recepción y conformidad
- Orden de servicio
- Comprobante de Pago (factura).

12. PLAZO PARA EL PAGO

Se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, luego de haber recibido la conformidad por parte de área usuaria, recepción y conformidad de almacén, y de encontrarse completo el expediente para el pago.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor que oferte el servicio deberá cumplir las siguientes condiciones:

- No divulgar la información recibida por parte de la Entidad.
- En caso de que el Contratista incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas este será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la entidad.
- El Contratista el momento de presentar su oferta deberá nombrar a una empresa encargada como único interlocutor entre la entidad y el contratista.
- Capacidad legal (vigencia poder, ficha Ruc y RNP, vigente).
- El proveedor desempeñará las actividades después de la firma de contrato.
- El tiempo máximo transcurrido para brindar el servicio, no excederá 2 días luego de notificado el requerimiento.
- El Contratista deberá adecuarse a las necesidades reales de la entidad.
- Los documentos de cobranza deberán ser en moneda nacional.

14. PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con las actividades dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación, el cual debe consignarse en la Orden de Servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria: } \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F= 0.40$

Para plazo mayores a sesenta (60) días $F= 0.25$

El Área Usuaría, además de incluir la Penalidad por retraso injustificado podrá incluir otro tipo de penalidades.

15. GARANTÍAS

La empresa adjudicada, garantizará en forma eficiente la adquisición de **SERVICIOS DIVERSOS**, las cantidades que se señala en el requerimiento según las condiciones que se soliciten para el otorgamiento de los **SERVICIOS DIVERSOS** los cuales se encuentra detallados en los términos de referencia del presente requerimiento y que son partes integrantes de las bases.

16. DISPOSICIONES FINALES

Todos los aspectos del presente requerimiento no contemplados en los términos de referencia se regirán por la ley de contrataciones del estado y su reglamento, así como las disposiciones legales vigentes aplicables a la presente contratación.

LUGAR Y FECHA: Manantay, mayo del 2025.

DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
CORONEL PORTILLO